

El Dho S. Vizcarra hizo presente al Congreso, que de mucho tiempo a
está pasando han existido arreos de villa en las plazas de
Villa, y contra la casa de D. Joaquín de Moya, y que por quanto
conta la variedad del tiempo se han podido, y ser muy combeniente
para la comodidad de la gente, existan igual arreos, poniéndose en
consideracion, para que tomare la providencia que suere de su agrado,
en cuya vista, conociendo el Congreso lo util que son en los sitios más
frios de la villa los arreos referidos, acordó, que en atención a ser
engorrosos, y demasiado cuidado arreos de villa, se hagan de piedra
arenaria, y del lucimiento, en el sitio señalado por el Dho S. Pregidor,
a quien para el efecto se dio Comisión en forma. Contando se
acabó el Ayuntamiento, y firmó Dho S. Alcalde, y en fideicomiso el Dho S.

Dho S. Mat. de Urdoseta y
Olano

Lorenzo de Eguerat

Ayuntamiento de 15 de Julio.

Nota:

En esta Junta
miento, repre-
sentó la Hdad. de
guia de Torre Ma-
nuel de Zubeldia.
monio consider-
iendo la cara
star de tribe
en Elgueta, apres
ada por esta
Prov. en su ul-
timas Gráles:
Encaya vista
fue admitido
aldeanidad, y
honores de esta
Villa de q. tomo
Pozos sin rela-
cion, ni contrac-
tado, y se acordó
que se acordó archivar en el Archivo de esta villa
el Congreso la satisfaccion y descargo de la Comision que se leva
a Caballeros Procuradores de esta Villa, para la
alguna, y su concurrencia a la Junta General que esta M. N. Provincia
nombree y ape-
lido remando
colocar en el

en la villa de Villafranca, esperando que

Libro de Caballeros comitales Caballeos Procuradores, en virtud del Poder que se le otorgó
Noble Hijo de Algo dio por escrivilla, la presente muy conforme oponerse, á una
de ella destinada con otras Repùblicas del tránsito del Camino Real de
para el efecto de Coches de cota dho Provincia, sobre el nuevo Donativo con
todo lo qual dho fez que se le quería cargar para la conservación de dho Camino,
y fijame.

Juan Miquel de Aguirre Vecino de Mondragon. En virtud de todo
por cuyo motivo obsequiaron Poder en forma, en compañía
de otras Repùblicas, sus Procuradores, en favor de D. Man.
Aguirre, Matos de Aguirre Vecino de Mondragon. En virtud de todo

Acordó este Congreso dar las mas cumplidas gracias á dho
Tambien se Señores por su finura, como el que se apruebe dho Poder;
presente encabezado y así se aprobaron en debida forma por mi Testimonio.—

Ayuntamiento. El dho Señor Alcalde dijo, que Manuel Ruiz de Arcaya de
Hidalquia

de Teledonio, Gartzu encumplimiento de lo que se le mandaba, le
dijo dho Thomas, entregó á su mdo las Cuentas de la Depositaria de esta
Man. Domingo Villa, respectivas al año pasado de Setenta y Siete,
go. José, Pco. Setenta y ocho, y Setenta y nueve, y se acordó que dhas
Cuentas se repararen á los nombrados para su Reconocimiento.

Fran. de Pta. A queja del Diputado del Comun retrazo de las Aguas
que si y son que caen por las vertientes de la Cuchina de la Cava del
río, o río. Marques de Procaberde al Callejon público, queriendo dixi-
que la parte de la Cuchina de Txurriozaga, con notorio perjuicio
de la Cava, dho dho Domingo de Herer, y queriendo dho Callejon privativo de Estabilla,
que tomó pose, y deseando prevenir los inconvenientes, y embargos que
de ella quitan, y deseando prevenir los inconvenientes, y embargos que
se experimentarian con la continuación de dha práctica,
que fue admitido se acordó, que á nombre de dho dho villa se escriba al ex-
alcalde de la villa de Herer, y que dho Marques, á fin de que dho dho villa se
admita la continuación de dha práctica, y que se le de pronta providencia
para que se ciernen dhas vertientes, así como la del río
Villamandar. Comun, que tam. vale al mismo Callejon, causando edor
de poner sus álo que pasan por él.

Hombres y ape. Siendo notoria la necesidad que tiene de componer la fuente
viva en el Libro de Nodales, que baja del Monte de la Soledad, hasta la de enfrente
destinado para servir para Concejal, redijo comision para ello á dho Señor
Alcalde, y en Alcaldes para la composición del Camino, y Callejon
si de ellos fijase para la fuente de Tabalo requirió dho Señor Alcalde,

Juan Miquel Igualmente redijo comision á dho Señor Alcalde, para q.
que se haga con dho acuerdo de los 30 K. x. sobre de Miguel de Aguirre-
berna el río que derrama á esta villa, como con río de los Autos
de ejecución, como también el primer tramo del río.

que este año corren ian ciudadan

86-

Se concedieron al Marq. de Valderpina ocho cabios, para la composición de la fábrica de Navarra en Elorza. Con el reajuste fin al Congreso, y fixmo dho 8^d. Año, e, segundo octubre, y en febrero yó el Excribano.

Joseph Ant. de Urdoseta y
Etxano

Anexo mi

Juan Miguel de

Aguirre Sanzua

A
Auntam. de 31 de Julio.

Madala delas fábras del Concejo de esta Villa de Bergara, el dia treinta y uno de Julio demil seiscientos ochenta y uno, se juntaron, como tienen recibimiento, en su Ayuntamiento Particular los señores D. José Antonio de Zubeldia, Alcalde, Manuel José de Aguirrececeaga Alberua, síndico, Manuel José de Mendirabal, y Manuel de Virizuriarregui, y Alfonso de Irurbe Diput. del Concejo de esta Villa, que son tamayor y mas sanaparte de las Justicia y Regim. sección. Vertiendo así juntos y congregados, se leyeron por el Excribano la carta, que en virtud del Acuerdo de quinde de Julio de este año se dirigió por esta Villa al Señor Marqués de Procaronde, y que ha sido en contestación a ella, que el Señor de una, y otra son del Señor siguiente:

Carta Circular. Mui S. mo. El Callejon que dirige á las Fuentes de Txuriuraga, P.esta Villa il se ha puesto intranitable à resultas de la imundicia, y aquad Marques de "quiere arrojar á él, desde la cocina, y Secretas de la Casa de V. S. Procaronde. "por tres conductos, que hay abiertos para el efecto. Uno es el Diputado del Comun se ha quedado se desficio, y embaxaro q. esto ocasiona á las gentes para la conducion de la Agua, que han de tener, en cuyas circunstancias, teniendo á la Vista mis priyatitos dió al Callejon, que adquirian Permuta de D. Antonio de Sauregui Salazar en el año de 1653, sin suspcion á rebidumbre alguna, como lo reconoció, y confió D. Juan